

DECRETO N° E- 356/2012/

COLINA, 15 de Enero 2012.

VISTOS: Estos antecedentes, el decreto Alcaldicio N° E- 2703/2011, que aprobó la Contratación a Honorarios de don ALEXANDER PEREZ MONTECINOS, lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración, la renuncia voluntaria de la persona antes individualizada; las necesidades del Servicio; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO.

1.- Pónese termino al contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Colina y don **ALEXANDER PEREZ MONTECINOS, Rut.: 17.338.758-K**, a contar del 14 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Aseo y Ornato
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- **Ley de Transparencia**
- Archivo